Gpe Ciudad de Valores y Esperanza | Ayuntamiento de Guadalupe 2024-2027 | Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

	No. 10241		
FECHA DE INGRESO	22	10	2024
	DIA	MES	AÑO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LICENCIA PARA: LICENCIA DE CONSTRUCCION (O.N.)
(OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, REPARACIÓN, REGULARIZACIÓN)

DEL 22 (DIA) DE OCTUBRE (MES) DE 2024 (AÑO) AL 22 (DIA) DE FEBRERO (MES) DE 2025 (AÑO) DE (120 DIAS) TOTAL DE DIAS

UBICACIÓN

CALLE:

CLAVE CATASTRAL: Nº LOTE: MZANA:

DATOS DEL PREDIO

SUP. DE TERRENO:

SUP. CONSTRUÍDA:

PROPIETARIO

NOMBRE: PROMOTORA INMOBILIARIA ARAGON, S.A.P.I. DE C.V.

DOMICILIO:

ANTECEDENTES

LIC. ANT: FECHA:

DESCRIPCIÓN:

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES

NOMBRE D.R.O.:

Nº DE REG. TELÉFONO:

CORRESP(S):

Nº DE REG. TEL:

F.I.O. No: DESCRIPCIÓN: ARANCELA

TIENE PERMISO PARA

MOV. ESCOMBRO ☐ INST.DE DRENAJE ☐

MOV.MAT. ☐ OCUPACIÓN CALLE ☐

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SIN TEXTO
SIN TEXTO
SIN TEXTO
SIN TEXTO

NO SE PERMITE CONSTRUCCIÓN SOBRE MARQUESINA NI FUERA DE ALINEAMIENTO.

SUPERFICIE A CONSTRUIR

- 2
- 1
P. B
1
2
3
4
5
6
TOTAL:

DOCUMENTOS PRESENTADOS

ESCRITURA	X	PLANOS ARQUITECTONICOS	X	COMPAT. URBANISTICA ESTATAL.	
PAGO IMPUESTO PREDIAL	X	PLANOS ESTRUCTURALES	X	COMPAT. URBANISTICA MPAL.	
No. OFICIAL		PLANOS DE INST. ELÉCTRICA		FACTIBILIDAD JIAPAZ	
LICENCIA ANTERIOR		PLANOS DE INST. HIDROSANIT		Vo. Bo. IMAGEN URBANA	
I.N.E.		MEMORIA DE CALCULO	X	Vo. Bo. S.A.M.A.	

JEFA DE DEPARTAMENTO

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Recibí original 26/Nov/24

SUBSECRETARIO TECNICO

ARQ. FELIPE DE JESUS SANDOVAL LOPEZ

SELLO Y FIRMA

Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8, 15, 28 DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS; ART. 6, 95, 96, 97 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS; ART. 115 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS Y SUS NORMAS TÉCNICAS.
EL DRO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA IDENTIFICADO AL PROPIETARIO DEL BIEN QUE CON SU APROBACIÓN HA SUSCRITO LA SOLICITUD DE ESTA LICENCIA.